

38.

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2020-00003

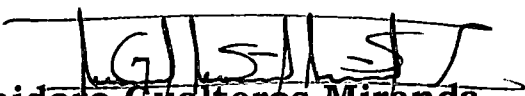
Demandante: Sistemcobre S. A S.

Demandado: Víctor Hugo Gaitán Rodríguez.

En atención al memorial que precede (fol. 35), se le reconoce personería para actuar a Carlos Andrés Leguizamo Martínez, como abogado de la parte ejecutante, en la forma, términos y para los fines de la sustitución que realiza la apoderada judicial, Jessica Paola Ruiz Gómez.

Así mismo, se requiere al letrado para que informe el lugar en el que recibirá notificaciones.

Notifíquese.


Artemidoro Guaiteros Miranda
Juez

<u>JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL</u> SECRETARIA Bogotá, D.C <u>16 de diciembre de 2020.</u> En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado n.º <u>067</u> fijado a las <u>8:00 a.m.</u> La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Dide